



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE SANTO ADRIANO

ANUNCIO. Aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2021.

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Santo Adriano, en sesión ordinaria celebrada el 15 de abril de 2021, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para 2021, así como la plantilla de personal y las Bases de Ejecución; de acuerdo con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, por espacio de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en la Secretaría municipal y en la web municipal <https://www.santoadriano.org/>, y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Villanueva de Santo Adriano, a 16 de abril de 2021.—La Alcaldesa.—Cód. 2021-03935.